

Resolución Directoral Regional

Nº. 022 - 2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 19 ENE 2021

VISTO:

La Nota Informativa Nº 0001-2021-GRSM/DRASAM/DOA-OGP, de fecha 04 de Enero de 2021; Nota Informativa Nº 004-2021-GRSM/DRASAM/DOA/SIGI/OGA, de fecha 19 de Enero de 2021 y Memorándum Nº 018-2021-GRSM/DRASAM-DOA, de fecha 19 de Enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de San Martín, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 413-2020-GRSM/GR, de fecha 22 de Diciembre de 2020, Promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al **Año Fiscal 2021** del Pliego 459 Gobierno Regional San Martín;

Que, la Oficina de Gestión Presupuestal - Dirección Regional de Agricultura San Martín con Nota Informativa Nº 0001-2021-GRSM/DRASAM/DOA/OGP, remite la Resolución Ejecutiva Regional Nº 413-2020-GRSM/GR, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura; la Oficina de Gestión Administrativa con Nota Informativa Nº 004-2021-GRSM/DRASAM/DOA/SIGI/OGA, de fecha 19 de Enero de 2021 solicita la emisión de la presente Resolución de aprobación PIA-2021, de la Unidad Ejecutora 100 - Agricultura y la Dirección de Operaciones Agrarias con Memorándum Nº 018-2021-GRSM/DRASAM-DOA, de fecha 19 de Enero del 2021, autoriza proyectar la presente Resolución aprobando el PIA 2021 de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto de la Unidad Ejecutora durante el año fiscal 2021;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2021-GRSM/GR, de fecha 05 de Enero del 2021, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2020 y con las visaciones de los Directores de las Oficinas de Planeamiento y Estadística Agraria, Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Jefaturas de las Oficinas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura - **PIA 2021** de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Ordinarios	9'400,955.00
Recursos Directamente Recaudados	591,047.00
Recursos Determinados	<u>9'498,441.00</u>
TOTAL:	S/ 19'490,443.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Manuel A. Ríos Navas
DIRECTOR REGIONAL

